

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0001



2014-17-01-NOTARIA 01 P09840



**CONTRATO DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CIALCO S.A.**

Otorgado por:

CIALCO S.A

CUANTIA: INDETERMINADA

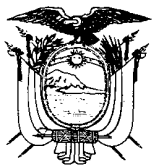
Di 3 copias

!!!!FMC!!!!

ESCRITURA NÚMERO: (P09840)-----

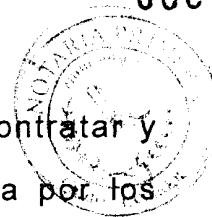
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves (30) de octubre de dos mil catorce; ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la Compañía CIALCO S.A., debidamente representada por el señor Francisco Javier Baca Bonilla, en su calidad de

Gerente General y como tal representante legal de la referida compañía; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 2 de Octubre de 2014 según consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su identificación respectiva, cédula de ciudadanía, que en copia autenticada se agrega como documento habilitante; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga los actos societarios de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía CIALCO S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera.- Comparecientes.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CIALCO S.A., el señor FRANCISCO JAVIER BACA BONILLA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de octubre de 2014 según consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0002

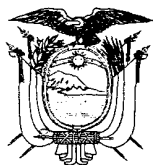


domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, quien actúa por los derechos que representa en su calidad de representante legal de la compañía CIALCO SA. **Cláusula Segunda.-**

Antecedentes.- Dos punto uno) La Compañía Constructora Importadora Álvarez Burbano Compañía Limitada CIALCO, se constituyó mediante escritura celebrada en junio 15 de 1968, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en julio 10 de 1968.- Dos punto dos) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CIALCO S.A., reunida el 2 de octubre de 2014, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito, pagado y autorizado y reformar el Estatuto Social de la Compañía, en los términos que consta en la antes referida Acta, la que se agrega como documento de la presente escritura pública. **Cláusula Tercera.- Actos societarios simultáneos.-**

El compareciente en su calidad de Gerente General y, por tanto, Representante Legal de CIALCO S.A., manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto he instruido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el 2 de octubre de 2014, procede a realizar lo siguiente: **Tres punto uno) Aumento de capital suscrito y pagado.-** El compareciente en su calidad de Representante Legal y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía por la suma total de novecientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$

957.880,00), aumento que se lo realiza de acuerdo al siguiente detalle: Tres punto uno punto uno) Aumento de capital mediante capitalización de la cuenta Compensación de Créditos, que corresponde a un aporte en especie y en numerario al capital de la Compañía, aporte que ya fue entregado a la administración de la Compañía en el pasado, por la suma de US\$ 308.347,00 (Trescientos ocho mil trescientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América), monto que beneficia a la totalidad de accionistas de la compañía. Tres punto uno punto dos) Aumento de capital mediante la capitalización de la cuenta de reserva de resultados acumulados, subcuenta PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES la que asciende a la suma de US\$ 649.533,00 (Seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América) monto que beneficia a la totalidad de accionistas de la Compañía. **Tres punto dos) Capital suscrito y pagado de CIALCO S.A.** Con el antes descrito aumento, el capital suscrito y pagado de CIALCO S.A., alcanza la suma de US\$ 1'641.180,00 (Un millón seiscientos cuarenta y un mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América), el cual estará distribuido conforme consta del siguiente cuadro:-----



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL



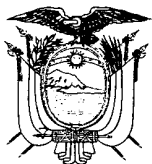
AUMENTO POR CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS, SUBCUENTA PRIMA						
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL US\$	POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES US\$	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS US\$	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Alvarez J. Carlos	13.274	12.618	5.990	31.882	31.882	1,94%
Alvarez J. Juan	13.274	12.618	5.990	31.882	31.882	1,94%
Alvarez J. Pablo	13.274	12.618	5.990	31.882	31.882	1,94%
Alvarez Palacio César	39.865	37.895	17.990	95.750	95.750	5,83%
Alvarez Palacio Francisco	39.821	37.853	17.970	95.644	95.644	5,83%
Alvarez Palacio Jorge	39.861	37.891	17.988	95.740	95.740	5,83%
Alvarez Palacio José	39.901	37.929	18.006	95.836	95.836	5,84%
Alvarez Palacio Marjorie	39.861	37.891	17.988	95.740	95.740	5,83%
Baca Bonilla Francisco	300	285	135	720	720	0,04%
Fondo País	204.900	194.774	92.463	492.137	492.137	29,99%
Jaramillo Subia Soledad	40,00	38	18	96	96	0,01%
Palacio Queirolo Marjorie	232.929	221.420	105.112	559.461	559.461	34,09%
Baccichetto de Biassi Alfredo	6.000	5.703	2.707	14.410	14.410	0,88%
	683.300	649.533	308.347	1.641.180	1.641.180	100,00%

Tres punto tres) Aumento de capital autorizado.- El compareciente en su calidad de Representante Legal y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, eleva el capital autorizado de CIALCO S.A., a la suma de US\$ 3'282.360,00 (Tres millones doscientos ochenta y dos mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América)

Tres punto cuatro) Reforma del Estatuto social.- El compareciente en su calidad de Representante Legal y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reforma el artículo quinto del Estatuto Social de CIALCO S.A., el

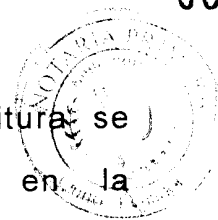
cual dirá lo siguiente: "Artículo quinto.- El capital autorizado se lo fija en US\$ 3'282.360,00 (Tres millones doscientos ochenta y dos mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América), el cual se halla suscrito y pagado en el cincuenta por ciento, es decir la suma de US\$ 1'641.180,00 (Un millón seiscientos cuarenta y un mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América) dividido en un millón seiscientos cuarenta y un mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno hasta la un millón seiscientos cuarenta y un mil ciento ochenta inclusive, en que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones".

Cláusula cuarta.- Disposición Transitoria.- El compareciente autoriza expresamente al Dr. Juan Carlos Peralvo Molina, y/o al señor Cristian David Crespo Sánchez, para que realicen todas las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones e inscripciones necesarias ya sea en el Registro Mercantil o en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Juan Carlos Peralvo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis uno seis dos



Escritura # 9840
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0004



(6162). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario.



Francisco J. Baca
FRANCISCO JAVIER BACA BONILLA

C.C. 1204929767

M. notario

J. Machado Cevallos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170492976-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BACA BONILLA FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1966-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0118 1704929767
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BACA BONILLA FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA
QUITO 0
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

SANTIAGO ANIL S.
1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



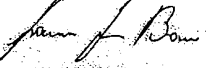
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BACA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BONILLA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-12-10

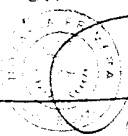
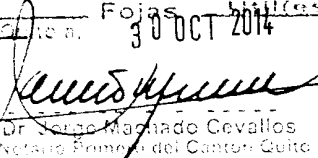
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-10


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, Foja 111(04)
30 OCT 2014

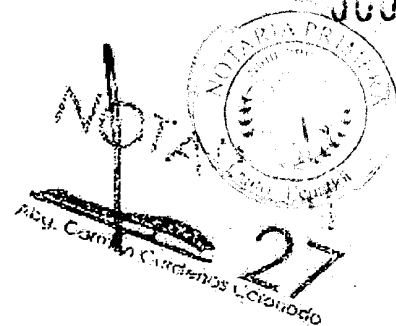
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito


27



27790 3005



Quito, a 28 de Abril del 2014

Señor
FRANCISCO JAVIER BACA BONILLA
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la compañía CIALCO S.A., en Acta de la Junta General Universal de Accionistas realizada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la compañía, y por tanto ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, 2014-2016, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto social. La compañía fue constituida legalmente mediante escritura pública otorgada el 15 de junio de 1968 ante el Notario Segundo de este Cantón e inscrita el 9 de julio del mismo año bajo el nombre de Constructora Importadora Álvarez Burbano CIA. LTDA. CIALCO, reactivada mediante escritura pública el 2 de Febrero de 1996 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita el 17 de julio de 1996 bajo el No. 1917 tomo 127; y que mediante escrituras públicas celebradas en marzo 22 y junio 9 del 2006 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, la Compañía se transformó en Sociedad Anónima, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 24 de octubre del 2006 bajo el No. 2885, tomo 137; y que mediante escrituras públicas de Fusión por Absorción, de la Compañía Constructora Importadora Álvarez Burbano S.A. Cialco a la Compañía El Patio Andaluz S.A. y Adendum Reformatorio a la escritura de fusión por absorción otorgadas de 1 de octubre de 2008 y el 1 de julio de 2009 ante el Notario Primero del Cantón Quito, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de enero de 2010 bajo el No. 247 tomo 141. En las mismas escrituras de fecha 1 de octubre del 2008 y 1 de julio de 2009 se procede al cambio de nombre a CIALCO S.A.

Al comunicar a Usted este particular hago votos porque el cabal desempeño de su cargo reanudará en beneficio de los fines de la Compañía.

De usted muy atentamente,

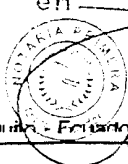
Ing. José Luis Álvarez Palacio
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En la Ciudad de Quito, a 28 de Abril del 2014 comparece el señor FRANCISCO JAVIER BACA BONILLA, quien fuera elegido GERENTE GENERAL de la Compañía CIALCO S.A. a fin de expresar su aceptación.

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de CIALCO S.A., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

FRANCISCO JAVIER BACA BONILLA
C.C. No. 170492976-7

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folios _____ Util(es)
30 OCT 2014



Garita Moreno N6-52 entre Omerón y Melia • Quito • Ecuador • 1501-2018-999 • E-mail: fca@notaria1quito.com

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	14885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5846
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	28/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIALCO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704929767	BACA BONILLA FRANCISCO JAVIER	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 635 DEL: 09/07/1968 NOT: SEGUNDO DEL: 15/06/1968.- CAMBIO DE NOMBRE RM# 247 DEL: 27/01/2010 NOT: PRIMERO DEL: 01/10/2008 Y 01/07/2009 P.A

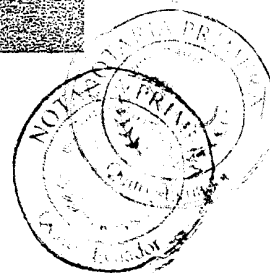
CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CIALCO S.A.



En Quito, a los dos días del mes de octubre del año 2014, a las 16H00 en el local de la compañía situada en la Av. Naciones Unidas y Shyris, Edificio Banco Bolivariano cuarto piso y estando presentes los accionistas de la empresa, previa convocatoria publicada en la prensa, en la Revista Judicial del Diario La Hora del día viernes 12 de septiembre del 2014, se instalan en Junta General Extraordinaria de la Compañía.

Estando presente el 90,28 del capital social de la empresa, para lo cual se adjunta a la presente acta la lista de asistencia. La Presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y actúa como Secretario el señor Francisco Baca, Gerente General de la misma. El presidente dispone que por secretaria se dé lectura a la convocatoria que fue publicada en el diario la Hora de la ciudad de Quito el 12 de septiembre del 2.014, la misma que es leída por el Secretario:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CIALCO S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía CIALCO Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas el día jueves 02 de octubre del 2.014 a las 16:00 en sala de sesiones de la Compañía ubicada en el Cuarto piso del Edificio Banco Bolivariano. Av. Naciones Unidas E 6-99 Y Shyris, de la ciudad de Quito y con el fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Nombramiento de Director Principal de la Compañía.
- 2.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales
- 3.- Ratificación de aprobaciones del Directorio de todo el proceso de implementación de NIIF'S de la Compañía.

Francisco Baca Bonilla
Gerente General



El orden del día es leído y aprobado por la Junta. Por pedido de la Presidencia se procede a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1.- Nombramiento de Director Principal de la Compañía.

La Gerencia General informa que en la última Junta General de la empresa se nombro al Primer Director Principal Ing. Jose Luis Alvarez Palacio como Presidente de la Compañía, quedando disponible un cargo de Director dentro del Directorio de la Compañía. La Presidencia da lectura a un mail del accionista Señor Cesar Alvarez, quien no pudo asistir a la Junta, proponiendo a la Junta General Extraordinaria se nombre como Director al señor Alfredo Baccichetto De Biasi. El señor Jorge Alvarez Palacio mociona que se acepte la recomendación del Señor Cesar Alvarez Palacio, moción que es secundada por el Ing. Jose Luis Alvarez Palacio. La Junta General acepta la petición y decide por unanimidad elegir como 4to Director Principal al Señor Alfredo Baccichetto De Biasi quedando el directorio de la empresa conformado de la siguiente forma: Ing. Jose Luis Alvarez Palacio, Presidente, Sr. Jorge Álvarez Palacio Primer Director Principal, Sr. Juan Andres Álvarez, segundo Director Principal, Ing. Carlos Julio Orozco, tercer Director Principal, Señor Alfredo Baccichetto De Biasi Cuarto Director Principal, Sr. Francisco Andres Garcés Primer Director Suplente y Sra. Marjorie Álvarez Palacio, segunda Directora Suplente.

2.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales

La Gerencia General toma la palabra y expone a los accionistas que, en virtud del sensible fallecimiento del principal accionista de la compañía, Ing. José Luis Álvarez Burbano, y en razón de regularizar la sucesión de sus herederos, quedó en suspenso el trámite de aumento de capital aprobado por la Junta General con fecha 7 de agosto de 2013.

No obstante el lamentable suceso, es necesario retomar el aumento de capital de la compañía, sin embargo dado el tiempo transcurrido, además de que actualmente existen nuevos accionistas en la Compañía, y que han entrado a regir nuevas disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, incluyendo modificaciones en el manejo de trámites de aumentos de capital, la Gerencia General propone que se deje sin efecto la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2013 respecto del aumento de capital y que en esta ocasión se someta nuevamente a consideración de la Junta General el aumento de capital en los siguientes términos.

Primero.- Aumento de capital mediante compensación de créditos:

1/17

La Gerencia General informa que tomando como base lo expuesto, el accionista José Luis Álvarez Palacio ha propuesto realizar el aumento de capital del valor que consta en la cuenta Compensación de Créditos, que corresponde a un aporte en especie y en numerario al capital de la Compañía, aporte que ya fue entregado a la administración de la Compañía en el pasado, por la suma de US\$ 308.347,00 (Trescientos ocho mil trescientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América). Si bien este aporte fue realizado por los accionistas José Luis Álvarez y Francisco Baca, favorecerá a todos los accionistas de acuerdo a su participación accionaria, en virtud de la cesión de derechos realizada por los señores accionistas aportantes a favor de todos los demás accionistas de la compañía.

Segundo.- Aumento de capital utilizando la cuenta de resultados acumulados, subcuenta Prima por Emisión Primaria de Acciones

La Gerencia General informa a la Junta que en la contabilidad de la Compañía, específicamente en la cuenta de resultados acumulados, subcuenta PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES, se encuentra una reserva que se constituyó como consecuencia de la prima por emisión de acciones efectuado en Septiembre de 2006, la que asciende a la suma de US\$ 649.533,00 (Seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América).

La Gerencia General propone realizar una capitalización mediante la utilización del dinero de la cuenta de resultados acumulados, subcuenta PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES, reserva que se constituyó como consecuencia de la prima por emisión de acciones antes descrita y que asciende a la suma de US\$ 649.533,00 (Seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América), monto que beneficia a todos los accionistas.

Por lo expuesto, le corresponde a esta Junta General Extraordinaria analizar el planteamiento formulado por La Gerencia General.

Resoluciones:

Luego de las deliberaciones del caso, los señores Accionistas de CIALCO Sociedad Anónima por unanimidad acuerdan: (i) dejar sin efecto la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2013 respecto del aumento de capital, y (ii) aprobar un aumento de capital suscrito y pagado por la suma total de US\$ 957.880,00 (Novecientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América), consistente y distribuido de la siguiente manera:

- 1) Aprobar el aumento de capital mediante capitalización del dinero de la cuenta Compensación de Créditos, que corresponde a un aporte en especie y en numerario al capital de la Compañía, aporte que ya fue entregado a la administración de la Compañía en el pasado, por la suma de US\$ 308.347,00 (Trescientos ocho mil trescientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América) el que beneficia a la totalidad de accionistas de la compañía.
- 2) Aprobar el aumento de capital mediante la capitalización del dinero de la cuenta de reserva de resultados acumulados, subcuenta PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES, la que asciende a la suma de US\$ 649.533,00 (Seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América) monto que beneficia a la totalidad de accionistas de la Compañía.
- 3) Como consecuencia del aumento de capital aquí aprobado, aprobar que el capital suscrito y pagado de la Compañía quede fijado en la suma de US\$ 1'641.180,00 (Un millón seiscientos cuarenta y un mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América) , el cual estará distribuido conforme consta en el cuadro detallado más adelante.
- 4) Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: El capital autorizado se lo fija en US\$ 3'282.360,00 (Tres millones doscientos ochenta y dos mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América), el cual, se halla suscrito y pagado en el cincuenta por ciento, es decir, en la suma de US\$ 1'641.180,00 (Un millón seiscientos cuarenta y un mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América) dividido en un millón seiscientos cuarenta y un mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno hasta la un millón seiscientos cuarenta y un mil ciento ochenta inclusive, en que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones.- A continuación el cuadro de integración de capital:

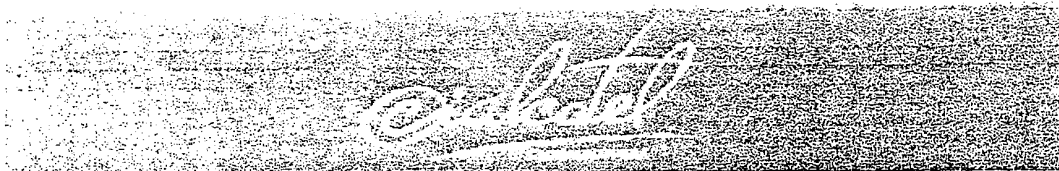
AUMENTO DE CAPITAL

AUMENTO POR CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS, SUBCUENTA PRIMA						
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL US\$	POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES US\$	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS US\$	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Alvarez J. Carlos ✓	13.274	12.618	5.990	31.882	✓ 31.882	1,94%
Alvarez J. Juan ✓	13.274	12.618	5.990	31.882	✓ 31.882	1,94%
Alvarez J. Pablo ✓	13.274	12.618	5.990	31.882	✓ 31.882	1,94%
Alvarez Palacio César ✓	39.865	37.895	17.990	95.750	✓ 95.750	5,83%
Alvarez Palacio Francisco ✓	39.821	37.853	17.970	95.644	✓ 95.644	5,83%
Alvarez Palacio Jorge ✓	39.861	37.891	17.988	95.740	✓ 95.740	5,83%
Alvarez Palacio José ✓	39.901	37.929	18.006	95.836	✓ 95.836	5,84%
Alvarez Palacio Marjorie ✓	39.861	37.891	17.988	95.740	✓ 95.740	5,83%
Baca Bonilla Francisco ✓	300	285	135	720	✓ 720	0,04%
Fondo País ✓	204.900	194.774	92.463	492.137	✓ 492.137	29,99%
Jaramillo Subia Soledad ✓	40,00	38	18	96	✓ 96	0,01%
Palacio Queirolo Marjorie ✓	232.929	221.420	105.112	559.461	✓ 559.461	34,09%
Baccichetto de Biassi Alfredo ✓	6.000	5.703	2.707	14.410	✓ 14.410	0,88%
	683.300	649.533	308.347	1.641.180	1.641.180	100,00%

Adicionalmente, todos los accionistas de forma expresa señalan estar de acuerdo con las aproximaciones numéricas expresadas en la presente tabla, y declaran que en caso de que existan diferencias mínimas, de forma voluntaria y anticipada, por este medio, renuncian a dichos valores y a formular cualquier reclamo posterior en este sentido.

6) Facultar al Gerente General de la Compañía para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas, incluyendo la facultad para suscribir la o las escrituras públicas necesarias para documentar los actos societarios antes aprobados, y gestionar, directamente o través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

3.- Ratificación de aprobaciones de Directorio de todo el proceso de implementación de NIIF'S de la Compañía.



La Gerencia General toma la palabra y expone a los accionistas que en virtud de las resoluciones normativas relativas a la implementación de NIIF's en la contabilidad de compañías, en su respectivo momento el Directorio de CIALCO S.A., en facultad de las atribuciones concedidas por el Estatuto Social, aprobó la conciliación patrimonial de la transición de NEC a NIIF's.

En esta ocasión a fin de revestir de seguridad jurídica a la decisión adoptada por el Directorio, relativo a la conciliación patrimonial de la transición de NEC a NIIF's. mediante Junta de Directorio del 10 de noviembre del 2.009 y en razón de la importancia de dicha resolución, pone en consideración la misma y solicita que en caso de que exista conformidad, dicha resolución sea ratificada por esta Junta General de Accionistas.

Resolución:

La Junta General Ratifica la resolución adoptada por la reunión de Directorio de fecha 10 de noviembre 2.009 respecto de la conciliación patrimonial de la transición de NEC a NIIF's aplicada a la compañía CIALCO S.A.

Al haberse tratado todos los puntos del orden del día, la Presidencia dispone al secretario redactar el Acta para lo cual concede un receso luego del cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes y el Secretario da lectura al Acta, la misma que es puesta en consideración de los asistentes y es aprobada por unanimidad de votos de todos los accionistas. El Presidente de la Junta declara terminada la sesión a las 17:h15 Horas y pide al Secretario que adjunte la presente acta y todos los documentos tratados en la Junta al correspondiente expediente.

José Luis Álvarez Palacio
Presidente - Accionista

Francisco Baca
Gerente General
Secretario-Accionista

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____ (Voces)
30 OCT 2014



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0009

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA** **COPIA**
CERTIFICADA, que contiene el contrato de reforma de estatutos y
aumento de capital de la compañía CIALCO S.A., sellada y firmada en
Quito, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Al margen de la respectiva matriz de constitución de la Compañía denominada anteriormente como (CONSTRUCTORA IMPORTADORA ALVAREZ BURBANO COMPAÑÍA LIMITADA CIALCO), otorgada en esta Notaria Segunda con fecha 15 de Junio de 1968.- Tomé nota del contrato de Reforma de Estatutos Sociales y Aumento de Capital de la Compañía CIALCO S.A., contenida en este instrumento público, otorgado en la Notaria Primera del cantón Quito, con fecha 30 de Octubre del 2014.- Quito, a 12 de Noviembre del 2014.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 75152

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50299
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5280
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704929767	BACA BONILLA FRANCISCO JAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIALCO S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital Autorizado	3282360,00
Cuantía	957880,00
Capital	1641180,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 635 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JULIO DE 1968, TOMO 99.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

